

PROYECTO DE LEY AÚN SE DISCUTE EN LA ASAMBLEA

Salud dio visto bueno a **maricucha**

◆ **ÁNGELA ÁVALOS**

aavalos@lateja.co.cr

El Ministerio de Salud le dio el visto bueno al proyecto de ley que permite el uso medicinal de la marihuana mientras se cumplan ciertas condiciones.

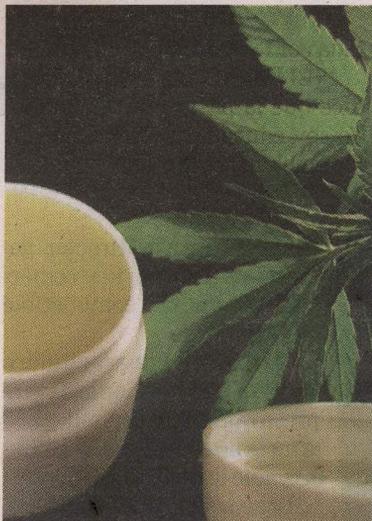
El proyecto propone la investigación, regulación y control de plantas cannabis y cáñamo (otros nombres y variedades con lo que se conoce a la maricucha) para uso medicinal, alimentario e industrial; sin embargo, hasta que los dips no aprueben la iniciativa de ley, la matica no se podrá usar con ese saludable fin en Tiquicia.

El proyecto lo impulsa el médico y diputado del PAC, Marvin Atencio y ya recibió también la luz verde por parte de la Caja.

Las condiciones que establece el Ministerio de Salud son:

- Declarar prohibido el uso recreativo, turístico y la comercialización para el fumado de la maricucha.

- La obligación de que al Instituto de Investigación, Regulación y Control de Cannabis y Cáñamo (IIRCA), que menciona el proyecto,



La marihuana podría aliviar algunas enfermedades. FOTO ILUSTRATIVA

lo rija el Ministerio de Salud como autoridad sanitaria.

Bien amarrado. El uso de productos derivados de la marihuana con fines terapéuticos se debe dar solo cuando estén “en extremo científicamente justificados dentro de una buena práctica médica como última alternativa, luego de haber agotado las opciones tera-

péuticas existentes”.

Otras de las condiciones: No llevar el control con carné de pacientes que usen medicamentos con este compuesto, pues es un acto discriminatorio.

- No crear dispensarios para vender y controlar los productos, para esto están las farmacias que funcionan a cargo de un regente.

- Realizar campañas de información dirigidas a la población “para evitar confusiones en la percepción de dicha ley, aclarando sus usos”.

- No monopolizar la investigación de su uso medicinal, terapéutico y alimentario.

- Los establecimientos que se utilicen para la producción y venta de medicamentos, alimentos y otras industrias deberán cumplir con las normas vigentes.

- La Junta de Vigilancia de Drogas y Estupefacientes es la responsable del control de las plantaciones de cannabis.

El Ministerio de Salud, a la vez, aclaró que no existe prohibición para que se registren y vendan medicamentos, alimentos y cosméticos a base de esta matica.